ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CAJICÁ

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

FECHA ESTUDIO: 18 DE MAYO DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE LOS ELEMENTOS DEL SALÓN DE CERÁMICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ"

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, en conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la entidad estatal debe efectuar un análisis económico del sector de los bienes y servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer, esto teniendo en cuenta los lineamientos y parámetros de la guía de elaboración de estudio del sector de Colombia Compra Eficiente.

En atención a ello procedemos a continuación a analizar tres áreas fundamentales a saber.

ÁREAS DE ANÁLISIS

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Demanda
C. Estudio de la Oferta

Clasificación UNSPSC:

El objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de Bienes y Servicios de naciones unidas (UNSPSC).

Código	Descripción
95121903	AULAS

A. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá debe garantizar el buen funcionamiento continuidad y desarrollo de las actividades propias de cada cual demanda la necesidad de adquirir elementos para poner el marcha el taller de cerámica a cargo de la entidad.

Por lo anterior, existe la necesidad de realizar un contrato de suministro para la adquisición de elementos y/o suministro de elementos para **EL TALLER DE CERÁMICA A CARGO DE LA ENTIDAD.**

A continuación, documentamos la revisión de los aspectos generales del mercado los cuales son relevantes en el proceso de contratación y que para tal efecto se analizarán:

De acuerdo con el Banco de la Republica[1] la actividad económica se divide en tres sectores relevantes, los cuales hacen referencia a que la actividad económica de dichos elementos tenga características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones; a su vez la división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

En ese orden de ideas los sectores son:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

[1]Tomado del informe guía 1 sistema económico.
https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/guia_1_el_sistema_economico.pdf

- **SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO:** Este sector se caracteriza por qué obtiene el producto de sus actividades únicamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación; de allí que la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca parte de este grupo, cabe aclarar que la minería y a la extracción de petróleo, no se consideran parte de este sector.

- **SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL:** Dentro de este sector están incluidas todas actividades económicas de una nación, que estén relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, que son utilizadas para la fabricación de nuevos productos.

Es relevante indicar que este sector se divide en dos subsectores:

- Industrial extractivo: El cual está relacionado con la extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS:** Tiene en cuenta todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el movimiento de la economía en este sector sobresale el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte y los servicios financieros, etc.

El sector primario y secundario produce bienes tangibles, por lo cual son considerados sectores productivos, el tercer sector no produce bienes tangibles, pero contribuye al ingreso nacional y al producto nacional.

Con base al objeto contractual, se requiere la adquisición de elementos los cuales se enmarcan en el *sector terciario o sector servicios*, el cual va a ser materia análisis en el presente documento. Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía, desarrolladas en el comercio por empresas como Carvajal, Panamericana y La Nacional.

Tomando en cuenta lo mencionado anteriormente es importante conocer cual al sido la participación de los tres sectores en el producto interno bruto (PIB) en los últimos tiempos en el país

El **Producto Interno Bruto (PIB)** [2] "Representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones final" p.1.

Es decir, que es el valor total de la producción corriente de todos los bienes y servicios de un país en un lapso de tiempo, que generalmente es trimestral o anual; a su vez el PIB es calculado teniendo en cuenta la producción que se realiza en el país dentro de las fronteras geográficas del mismo.

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Comercio al por mayor y al por menor*; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- *Industrias manufactureras crece* 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).

[2] Tomado de https://www.dane.gov.co/

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim21_producion_y_gasto.pdf

El Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- *Industrias manufactureras* crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Información y comunicaciones crece 4,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
- Construcción crece 4,3%.

Para el año 2021pr, el valor agregado de explotación de las *industrias manufactureras* crece 16,4%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Elaboración de productos alimenticios[2]	7,7	8,9	1,4
Fabricación de productos textiles[3]	40,5	23,5	4,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	15,2	20,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	15,6	10,0	2,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	20,7	9,2	0,03
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	26,1	16,8	4,6
Industrias manufactureras	**16,4**	**11,7**	**2,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim21_producion_y_gasto.pdf

"4 Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 11,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 8,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 23,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 20,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 10,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 9,2%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 16,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,9	8,5	1,6
Transporte y almacenamiento	17,3	24,2	4,8
Alojamiento y servicios de comida	59,7	52,4	11,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**21,2**	**21,2**	**4,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim21_producion_y_gasto.pdf

El valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 10,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 17,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 59,7%.

En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 24,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 52,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 4,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,6%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,8%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 11,8%.

- **Aspecto Económico**

En el mes de marzo de 2022, el IPC registró una variación de 1,00% en comparación con febrero de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,83%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,42%). Por debajo se ubicaron: *Bienes y servicios diversos (1,00%)*, Salud (0,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,86%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%),

Transporte (0,37%), Educación (0,30%), Recreación y cultura (0,01%), Información y comunicación (-0,19%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-1,78%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,14	0,18	2,84	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,30	0,01	1,83	0,07
Restaurantes y hoteles	9,43	0,40	0,04	1,42	0,14
TOTAL	100,00	0,51	0,51	1,00	1,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,13	0,01	1,00	0,05
Salud	1,71	0,31	0,01	0,97	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,86	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,69	0,23	0,58	0,19
Transporte	12,93	0,43	0,06	0,37	0,05
Educación	4,41	0,24	0,01	0,30	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,53	-0,02	0,01	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,04	-0,19	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,02	-1,78	-0,06

Fuente: DANE, IPC

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_mar22.pdf

En lo corrido del año, (enero - marzo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (10,22%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,54%), Restaurantes y hoteles (6,16%) por último, Educación (4,79%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: *Bienes y servicios diversos (3,58%)*, Prendas de vestir y calzado (3,43%), Transporte (3,39%), Salud (3,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,37%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,76%), Recreación y cultura (1,43%) y, por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,07	0,49	10,22	1,79
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,51	0,06	7,54	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	1,75	0,17	6,16	0,61
Educación	4,41	3,81	0,16	4,79	0,19
TOTAL	100,00	1,56	1,56	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	1,12	0,06	3,58	0,19
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,86	0,07	3,43	0,12
Transporte	12,93	1,76	0,23	3,39	0,44
Salud	1,71	1,17	0,02	3,11	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	2,37	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,10	0,36	1,76	0,57
Recreación y cultura	3,79	-0,53	-0,02	1,43	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,09	-0,05	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_mar22.pdf

En el mes de marzo de 2022, el IPC registró una variación de 8,53% en comparación con marzo de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (25,37%), Restaurantes y hoteles (13,55%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (10,53%) se ubicaron por encima del promedio nacional

(8,53%). Entre tanto, las divisiones Transporte (7,38%), *Bienes y servicios diversos (6,72%)*, Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Salud (5,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,36%), Educación (3,72%), Recreación y cultura (3,03%), Prendas de vestir y calzado (-1,10%) y, por último, Información y comunicación (-11,14%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,92	0,61	25,37	4,07
Restaurantes y hoteles	9,43	3,61	0,34	13,55	1,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,61	-0,03	10,53	0,42
TOTAL	100,00	1,51	1,51	8,53	8,53
Transporte	12,93	2,21	0,28	7,38	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	2,14	0,11	6,72	0,36
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,44	0,04	6,05	0,10
Salud	1,71	4,38	0,07	5,98	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,84	0,60	4,36	1,43
Educación	4,41	-7,91	-0,37	3,72	0,16
Recreación y cultura	3,79	-0,20	-0,01	3,03	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,71	-0,10	-1,10	-0,04
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,06	-11,14	-0,46

Fuente: DANE, IPC

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_mar22.pdf

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,71 puntos porcentuales a la variación total.

- **Aspectos legales**

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y al presente pliego de condiciones. Teniendo en cuenta la cuantía del objeto a contratar (la cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad) y que se trata de un contrato de servicios de acuerdo a lo establecido en el numeral 5, del artículo 2, de la ley 1150 de 2007 concordante con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 la escogencia del contratista se efectuará mediante la modalidad de suministro.

En todo este proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

- La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

Análisis del Mercado

No.	ITEM	CANTIDAD	COTIZACION 01				COTIZACION 02				PROMEDIOS			
			VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO
1	Horno Eléctrico Bifásico 80 Lts	1	$ 8,794,300	19%	$ 1,670,917	$ 10,465,217	$ 8,997,000	19%	$ 1,709,430	$ 10,706,430	$ 8,895,650	19%	$ 1,690,174	$ 10,585,824
2	Placas Refractarias 40X40X1.8	4	$ 687,700	19%	$ 130,663	$ 3,273,452	$ 672,000	19%	$ 127,680	$ 3,198,720	$ 679,850	19%	$ 129,172	$ 3,236,086
3	Columna Refractaria Mediana 1	100	$ 3,350	19%	$ 637	$ 398,650	$ 4,500	19%	$ 855	$ 535,500	$ 3,925	19%	$ 746	$ 467,075
4	Torneta de Mesa En Acero	10	$ 310,000	19%	$ 58,900	$ 3,689,000	$ 300,000	19%	$ 57,000	$ 3,570,000	$ 305,000	19%	$ 57,950	$ 3,629,500
5	Torno Eléctrico De Levante	1	$ 5,478,400	19%	$ 1,040,896	$ 6,519,296	$ 5,700,000	19%	$ 1,083,000	$ 6,783,000	$ 5,589,200	19%	$ 1,061,948	$ 6,651,148
6	Arcilla Terracota Chamote Impalpable	3	$ 44,000	19%	$ 8,360	$ 157,080	$ 41,000	19%	$ 7,790	$ 146,370	$ 42,500	19%	$ 8,075	$ 151,725
7	Arcilla Terracota Chamote Fino	3	$ 39,000	19%	$ 7,410	$ 139,230	$ 38,000	19%	$ 7,220	$ 135,660	$ 38,500	19%	$ 7,315	$ 137,445
8	Arcilla Amarilla Chamote Impalpable	3	$ 34,000	19%	$ 6,460	$ 121,380	$ 32,000	19%	$ 6,080	$ 114,240	$ 33,000	19%	$ 6,270	$ 117,810
					$ 2,924,243	**$ 24,763,305**			**$ 2,999,055**	**$ 25,189,920**			**$ 2,961,649**	**$ 24,976,613**

- **Aspecto técnico**

Especificaciones Técnicas

Los elementos de papeleria requeridos deben ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad de estos.

No.	ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Horno Eléctrico Bifásico 80 Lts	Dimensiones internas: 40 cm x 40 cm x 50 cm alto. Dimensiones externas: 80 cm x 80 cm x 152 cm de altura. Temperatura Max.: 1.200 ºC. Control digital (pirómetro) con hasta ocho niveles para el control de la curva de calentamiento. En cada nivel se controla temperatura, tiempo y meseta para mantener la temperatura específica al final de cada nivel. Apagado automático a temperatura preestablecida por medio del control digital. Puerta frontal abisagrada con marco en ángulos de acero inoxidable. Aislamiento en ladrillo refractario (piso y paredes laterales) y en fibra cerámica (techo, puerta y pared trasera). Estructura en ángulos de acero electro soldados. Recubrimiento externo en lámina de acero inoxidable. El consumo máximo de energía es de 6 Kw al final de la quema. IMPORTANTE: Para el funcionamiento del horno eléctrico de 80 lts se requiere de una buena instalación eléctrica de corriente bifásica. El horno no funciona con corriente monofásica. Por favor confirmar que el lugar donde quedará ubicado el horno cuente con instalación de corriente eléctrica bifásica. Para la instalación del horno es necesario disponer de una toma bifásico (220 voltios) a una distancia no mayor de 2 metros del sitio donde estará ubicado el horno. La dotación de refractarios sugerida para el cargue de este horno consiste en: 4 placas refractarias de cordierita importadas para 1.200 ºC de 34 cm x 34 cm x 1.8 cm y 100 pulgadas de columnas refractarias medianas. (No incluido)	1
2	Placas Refractarias 40X40X1.8	Temperatura máxima 1.200 ºC Fabricadas en cordierita. 40cm X 40 cm X 1.8 cm	4
3	Columna Refractaria Mediana 1	Tamaño sección de 4 cm x 4 cm. Columna refractaria para 1.300ºC. 1 alto	100
4	Torneta de Mesa En Acero	Plato de 30 cm Ø x 1 cm de grosor Altura 12 cm. Base de apoyo de 15 cm Ø Presenta la posibilidad de poder trabajar sobre cualquiera de las dos superficies (30 cm Ø o 15 cm Ø), según el tamaño de la pieza con la que se esté trabajando. Giro sobre rodamiento de esfera y buje.	10
5	Torno Eléctrico De Levante	Rango de variación de velocidad 30 rpm - 250 rpm. Doble sentido de giro. Control de velocidad por pedal. Si se desea mantener una velocidad constante se suelta el pedal en el punto deseado. Plato de torneado de 30 cm en acero. Batea contra salpicaduras fabricada en resina con fibra de vidrio. Sistema de dos tornillos en el plato de acero para recibir discos. Al finalizar la pieza se retira el disco y así no se estropea la pieza torneada. Capacidad de torneado hasta 20 kg. de arcilla. Cambio de sentido de giro por interruptor de codillo. Altura variable de 10 cm máx. por medio de extensión de tornillo en los tres apoyos. Garantía de 1 año sin incluir el motor. IMPORTANTE: Durante la limpieza del torno con una esponja húmeda, evite que caiga agua dentro del eje del plato del torno.	1
6	Arcilla Terracota Chamote Impalpable	Temperatura 950 ºC a 1.150 ºC. Chamote impalpable. Paquete por 10 kg.	3
7	Arcilla Terracota Chamote Fino	Temperatura 950 ºC a 1.150 ºC. Chamote Fino. Paquete por 10 kg.	3
8	Arcilla Amarilla Chamote Impalpable	Temperatura 950 ºC a 1.200 ºC. Chamote Impalpable. Paquete por 10 kg.	3

- **Aspectos Generales del Mercado**

Las entidades públicas responden a necesidades y contextos específicos y complejos, por ello, es necesario que estén preparadas para afrontar los entornos y adaptarse de manera eficiente y eficaz con el fin de cumplir con las exigencias de un mundo cambiante.

Es labor la El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, posibilitar espacios de recreación y aprovechamiento del tiempo libre, los cuales contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio.

La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes".

Por lo que es necesario, viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación respectiva, por las razones expuestas anteriormente.

Para determinar el valor o cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de contratación.

Con el fin de obtener el futuro presupuesto de la entidad para esta contratación, se solicitaron cotizaciones, recibiéndose dos cotizaciones de las cuales, los valores cotizados tal como se muestran en la tabla anteriormente descrita.

Recibidas las cotizaciones el valor promedio del mercado equivale a: **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($ 24.976.612)** el cual será el valor máximo.

Requisitos mínimos que debe cumplir el contratista y certificar por el proponente:
Requisitos mínimos que debe cumplir el contratista y certificar por el proponente:

a) Garantía técnica: La especificada en la ficha técnica, en todo caso cuando en la ficha no se especifique se deberá otorgar una garantía técnica de mínimo dos (2) años contados a partir de la entrega del bien.
b) Tiempo de entrega: Entregar los bienes suministrados en el término que indique el contrato respectivo.
c) Calidad de los bienes y/o elementos: Los bienes suministrados deben cumplir con las características técnicas mínimas requeridas en la ficha técnica.
d) Cambio de los bienes y/o elementos suministrados: En caso de que un bien y/o elemento suministrado presente fallas, o se verifique que no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el proceso, el mismo debe ser reemplazado conforme a lo establecido por el supervisor del contrato.
e) Las demás que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, por intermedio del supervisor considere pertinentes, y que se deriven de la naturaleza del Contrato.

La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.

Condiciones de la entrega:

- Los elementos deberán entregarse en los tiempos y lugares establecidos por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.
- Suministrar elementos nuevos, en las condiciones de calidad exigidas y ofrecidos a través de la Propuesta.

- Garantizar el transporte y el personal adecuado y suficiente para la entrega oportuna de los elementos al sitio señalado por el Instituto; en condiciones de integridad, el buen estado de todos los elementos contratados.
- Reemplazar sin ningún costo adicional para la Entidad, aquellos elementos suministrados que presenten defectos de fábrica, o en la definición técnica, en sus componentes o en su calidad. en
- Mantener fijos los precios derivados del acto de adjudicación.

En razón a lo anterior y se concluye que en el mercado existen variedad de personas con experiencia e idoneidad y que en los procesos adelantados por la entidad siempre se cuenta con diferentes oferentes, lo que garantiza la presencia de varios proponentes que cuentan con la experiencia en el servicio requerido.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

La comercialización de estos servicios se hace a solicitud de la entidad contratante, atendiendo, principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general, estos proveedores cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. El precio de los bienes y servicios suministrados incluye, además del costo, los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

Las variables estudiadas y que las empresas deben tener en cuenta para esta cotización son las siguientes:

- Análisis ubicación geográfica: Las empresas a las cuales se les solicito cotización, están ubicadas en el municipio de Cajicá y Bogotá.
- Análisis de recursos: Es importante que las empresas que se presenten, garanticen que los bienes y servicios a entregar son fabricados bajo los estándares de calidad, así como el suministro de marcas ampliamente reconocidas a nivel nacional.

El propósito que se busca mediante el análisis de la oferta es definir y medir las cantidades y condiciones en que se pone a disposición del mercado el presente proyecto. La oferta, al igual que la demanda, está en función de una serie de factores, cómo es el precio en el mercado del producto actual, la capacidad de los oferentes, las herramientas propuestas por los oferentes, entre otros.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiendo a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las obligaciones del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.